

# Ciberdelincuencia y cibervictimización

Josep M. Tamarit Sumalla

Catedrático de Derecho penal

Director del Programa de Criminología (UOC)

Fecha de publicación: junio de 2016

En este volumen de carácter monográfico se han recogido diversos trabajos que tratan aspectos relacionados con la ciberdelincuencia y cibervictimización. Es de todos conocido que la evolución hacia la sociedad de la información ha supuesto una transformación profunda de las relaciones sociales, y uno de los efectos de dicho proceso ha sido la transformación de la delincuencia. Buen ejemplo de ello es la evolución de la delincuencia juvenil, que siempre ha sido un fenómeno particularmente estudiado por la criminología y que puede funcionar como un punto de observación de las tendencias, de anticipación del futuro y de experimentación de nuevas formas de justicia y de tratamiento de la criminalidad.

Los datos oficiales muestran un descenso constante y relevante de la delincuencia juvenil desde los últimos años del siglo xx en muchos países occidentales. En el caso de España esta tendencia es especialmente acusada. No es solo una cuestión imputable a los cambios demográficos y al envejecimiento de la población, tal como demuestra la disminución en la tasa por habitante. Paralelamente emerge el fenómeno de la ciberdelincuencia y la cibervictimización, con estudios, que publicamos en estas páginas, que revelan que

casi el 50% de las personas entre 12 y 17 años estarían involucradas como autores y/o víctimas en este tipo de comportamientos. Lo que sucede, por lo tanto, es que ha cambiado el espacio y el contexto de fenómenos delictivos y se han modificado las oportunidades. Ha disminuido, sobre todo, la delincuencia patrimonial convencional y la que se perpetraba en la calle. Ha cambiado el «lugar» donde los jóvenes se relacionan y cómo lo hacen, los objetos que les resultan atractivos y lo que ellos viven como sus necesidades. Los estudios sobre ciberdelincuencia y cibervictimización en la población juvenil y adolescente han sido, por consiguiente, una prioridad a la hora de pensar qué aportación podemos hacer con este número monográfico, sin olvidar aspectos donde emergen nuevos riesgos y nuevas sensibilidades sociales que se desarrollan al mismo tiempo que crece la penetración social de las TIC, como sucede en los delitos de odio.

Estudiar a la vez o paralelamente la delincuencia y la victimización nos permite captar las complejidades, las paradojas y la multidimensionalidad de los fenómenos que queremos conocer. En las interacciones humanas en un entorno virtual aparecen con frecuencia difuminadas las categorías

estáticas de víctima y victimario, y muchas creencias y concepciones que dominan los discursos con más prestigio social no sirven para comprender las motivaciones y los riesgos que de determinan la dinámica de la victimización. La investigación sobre esta problemática debe permitirnos también averiguar si el mundo en línea funciona como una réplica del mundo sin conexión o si tiene sus propias leyes y, en consecuencia, se hace necesario

inventar soluciones nuevas. Por ello es necesario conocer si hay algunas singularidades por lo que respecta a los factores de riesgo, las oportunidades o la motivación para acosar o cometer ciberdelitos. La investigación sobre delincuencia y TIC ha crecido en los últimos años, como ponen de manifiesto los trabajos que aquí presentamos, y debe seguir haciéndolo para poder responder a estos retos.

### Cita recomendada

TAMARIT SUMALLA, Josep M. (2016). «Presentación». En: «Ciberdelincuencia y victimización» [revista en línea]. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*. N.º 22, págs. 30-31. UOC. [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<<http://journals.uoc.edu/index.php/idp/article/view/n22-tamarit/n22-tamarit-pdf-es>>

<<http://dx.doi.org/10.7238/idp.v0i22.2991>>



Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica (*IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*; UOC); no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>.

### Sobre el autor

Josep M. Tamarit Sumalla  
jtamarit@uoc.edu

Catedrático de Derecho penal  
Director del programa de Criminología (UOC)

<<http://www.uoc.edu/webs/jtamarit/ES/curriculum/index.html>>

UOC  
Av. Carl Friedrich Gauss, 5  
08860 Castelldefels